El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO

Fecha: Martes 22 de Septiembre del 2026	Sección: Local	Página: 05

MIGUEL ÁNGEL VIDAL



CIERRE. Como parte de la protesta por el crimen de Karla Margarita, los alumnos realizaron un bloqueo en avenida Del Bajío.

Tras feminicidio de Karla, estudiantes exigen justicia

CON PROTESTA, DEMANDAN MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD

Alumnos de la Universidad Cuauhtémoc, ubicada en avenida Del Bajío, **cuestionan la respuesta de la casa de estudios ante la ausencia y el crimen de la joven originaria de Irapuato**

MIGUEL ÁNGEL VIDAL
GUADALAJARA

Más de 100 estudiantes de la Universidad Cuauhtémoc se manifestaron este lunes en Zapopan para exigir justicia por Karla Margarita Pérez Jiménez, estudiante de Medicina localizada sin vida el miércoles pasado tras ser reportada como desaparecida el 14 de septiembre, así como mejores condiciones de seguridad en los alrededores del plantel. La protesta comenzó alrededor de la 1 de la tarde y avanzó hasta la avenida Del Bajío, donde realizaron un bloqueo.

Durante la movilización, realizada en las inmediaciones del plantel ubicado en avenida Del Bajío, estudiantes y madres de familia cuestionaron la respuesta de la Universidad ante la desaparición y asesinato de Karla, originaria de Irapuato, Guanajuato. Entre sus demandas están exigir justicia por su compañera, mejorar el alumbrado y las vialidades de acceso al plantel, así como garantizar transporte para los estudiantes.

Carolina Cepeda, madre de alumnas de bachillerato, señaló que estudiantes y familiares conocieron la desaparición por otros medios y no mediante los canales oficiales de la universidad. También afirmó que, tras el hallazgo del cuerpo de Karla, la institución no emitió un posicionamiento público sobre el caso.

Los manifestantes cuestionaron además que al día siguiente del hallazgo se realizara un evento de bienvenida. Cepeda afirmó que durante la actividad, que incluyó lucha libre, algunos luchadores habrían besado sin consentimiento a alumnas, entre ellas menores de edad.

El rector Ricardo Bárcena Rivas, quien acudió a la protesta para buscar un diálogo con representantes estudiantiles, calificó ese episodio como "lamentable y condenable", y aseguró que al conocer lo ocurrido ordenó cancelar la actividad. Señaló que la situación no representa las prácticas de la universidad y que será tomada como aprendizaje para evitar hechos similares.

Bárcena Rivas abundó que el evento no fue un festejo patrio y explicó que se trataba de una bienvenida para más de mil estudiantes de nuevo ingreso. Dijo que aunque no fue posible cancelarlo formalmente, concluyó alrededor de la 1 de la tarde en lugar de las 3, además de que se retiraron la música y otros elementos estridentes.

Cepeda también denunció que estudiantes de bachillerato recibieron advertencias sobre posibles sanciones si participaban en la protesta de ayer, como perder becas, afectar sus calificaciones o impedir su reinscripción. Al respecto, el rector negó que exista una prohibición y aseguró que los estudiantes no tendrán repercusiones académicas por manifestarse y, por otro lado, explicó que en el nivel bachillerato se buscará extremar la protección porque se trata de menores de edad.

Cuestionado sobre la ausencia de la ficha de búsqueda de Karla en las redes sociales de la universidad, Bárcena Rivas reconoció que no fue publicada, pero afirmó que personal de la institución mantuvo contacto con la familia desde que se conoció la desaparición y colaboró para generar la ficha de manera oportuna.

Respecto a la seguridad en los alrededores del plantel, el rector señaló que hay aspectos que pueden mejorarse, particularmente en transporte, y dijo que la universidad está dispuesta a revisar alternativas para estudiantes que no cuentan con el servicio escolar. En respuesta, alumnos plantearon que también se mejore la iluminación y las vialidades de acceso.

Finalmente, el rector ofreció recibir un pliego de demandas, aseguró que no habrá represalias por participar en la protesta y propuso comenzar las conversaciones este martes.

Por viajes en moto, por fin Setran multa a plataformas

La Secretaría de Transporte (Setran) permitió que las empresas Uber, Didi e InDrive ofrecieran viajes en motocicleta en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) por un año sin consecuencia alguna. Ahora, tras el feminicidio de Karla Margarita, quien fue asesinada presuntamente por un conductor de dicho servicio, la dependencia multó a las plataformas con apenas 22 mil 628 pesos.

La Setran reconoció que el uso de motocicletas para el traslado de pasajeros es ilegal en Jalisco y expuso que le notificó a las tres empresas de esa prohibición desde octubre del año pasado mediante un oficio firmado por Diego Monraz Villaseñor, titular de la dependencia.

Aun así, por un año no emitió sanción alguna a las empresas, pero sí a conductores.

"De acuerdo con el marco normativo actual, Setran emitió hoy (ayer) sanciones económicas para Uber, Didi e Indrive, que ascienden hasta las 200 U.M.A.S —22 mil 628 pesos, aproximadamente—, por ofrecer dicho servicio, toda vez que en reiteradas ocasiones se les ha informado y notificado por escrito —desde el 9 de octubre de 2025—, que es ilegal en Jalisco".

La Setran reconoció que sólo la empresa InDrive se comprometió a suspender en un plazo de 24 horas la opción del servicio de transporte de pasajeros en motocicleta en Jalisco.

NTR revisó las otras dos plataformas, Uber y Didi, y al cierre de edición aún tenían activa la opción de viajes en motocicleta, incluso promocionándolos como "viajes económicos".

Adicionalmente, la Setran indicó que realizó un operativo que derivó en el retiro de 41 unidades de circulación, con la aplicación del mismo número de infracciones. La sanción por dicha conducta para el conductor puede ascender a 22 mil 628 pesos, a lo que se suma el retiro de la unidad.

Lauro Rodríguez / Guadalajara